



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

TRACCIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las nueve horas del día **QUINCE (15) DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)**, encontrándose en audiencia pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, **M. EN D. ROCIO BAHENA ORTÍZ**, Presidenta, Licenciada **ELDA FLORES LEÓN**, Integrante y Doctor en Derecho **RUBÉN JASSO DÍAZ**, Integrante, quienes actúan legalmente asistidos de la Licenciada **BENONÍ CRISTINA PÉREZ CALDERÓN**, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe. La Magistrada Presidenta de esta Sala, con fundamento en lo que prescribe el artículo 104 del Código Procesal Civil vigente en el Estado 23, 37, 38, 40, 41, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Enseguida la Magistrada Presidenta pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido.-

- 167/16-3 434/13-1 Maria Teresa Chavez Urano. Vs. Juan Carlos Hernández Saldaña. Esp. s/arrend. De inmuebles. **Confirma**
- 43/16-3-M 266/16-1, con número de folio 790/16 Efrén Aguilar Lomelí. Vs Evangelina Bizarro Jarillo. Ejec. Merc. **Procedente excepción de incompetencia.**

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate, los magistrados de esta Sala decidieron, por **unanimidad** aprobarlo. Con lo anterior, se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- DOY FE.-

MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA PRIMERA SALA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

M. EN D. ROCIO BAHENA ORTÍZ.

MAGISTRADA INTEGRANTE:
LIC. ELDA FLORES LEÓN.

MAGISTRADO INTEGRANTE:
DOCTOR EN DERECHO RUBÉN JASSO DÍAZ

SECRETARIA DE ACUERDOS:
LIC. BENONÍ CRISTINA PÉREZ CALDERÓN
SECRETARIA DE ACUERDOS

